

superioridad en demanda de una justa remuneración que les compense siquiera sea en parte, de los quebrantos que el cumplimiento de su obligación les ocasiona por pérdida de clientela, sin que hasta la fecha hayan tenido la suerte de encontrar quien les atienda.

Que para facilitar a la superioridad la solución de este problema tan importante como justo, han expuesto, en ocasiones diferentes, los procedimientos a seguir, entre ellos y como más justo, equitativo y viable el empleado por el Directorio Militar para remunerar los cargos de Delegados gubernativos que en aquella fecha creara.

Que recientemente, y no obstante haber sido constantemente desatendidos en sus razonables y repetidas demandas, han visto con sorpresa, al propio tiempo que con esperanza una nueva disposición creando los Interventores de Distrito de fondos municipales, remunerados por el último procedimiento expuesto por los que suscriben, cual es, el prorrateo entre los pueblos del partido a que sirven, con lo que no se grava al Estado en lo más mínimo ni se vulnera el Estatuto municipal ni ninguna otra disposición de carácter administrativo.

Por tanto, y en virtud de los razonamientos anteriormente expuestos, a V. E. suplican; se digne si a bien lo tiene, estudiar detenidamente cuanto antecede y caso de considerarlo merecedor de ser atendido, dictar en su día una disposición ordenando a los Municipios que, en tanto se consigna en los presupuestos las cantidades necesarias para la retribución de los Subdelegados de Medicina-Inspectores sanitarios de Distrito, sean éstos retribuidos, en la medida que su elevado criterio le dicte, después de oído el consejo del Señor Director General de Sanidad, a prorrateo entre los pueblos de la demarcación en que prestan sus servicios.

Gracia que no dudan obtener del reconocido espíritu de justicia de V. E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Los compañeros que se encuentran conformes con el contenido de esta instancia por considerar muy lógico y de no difícil obtención lo que en ella se solicita, pueden dirigirse telegráficamente al Ministro de la Gobernación adhiriéndose a la petición formulada, desde el día 25 del actual que quedará entregada en el Ministerio, comunicándolo al propio tiempo al Director de esta Revista para publicar en ella la lista de adheridos.

En mi concepto, si queremos obtener algún beneficio debemos unirnos como una pña todos los Subdelegados rurales para actuar de hoy en adelante con seriedad y energía, huyendo dignamente de

Asamblea Sanitaria de Ciudad Real

Si los cálculos hechos no fallan, en la segunda quincena de Abril podrá celebrarse este importante acto Sanitario, al que asistirá el Director General de Sanidad Dr. Palanca.

En el próximo número daremos a conocer el programa, suponiendo tendrán deseos de conocerle todos los Sanitarios de la provincia, ya que únicamente dejarán de asistir a aclamar a nuestro protector, aquellos compañeros a quienes se lo impidan inexcusables y perentorias obligaciones.

La Dirección General de Sanidad

Con referencia a un comunicado que publica «El Imparcial» del domingo último, y desconociendo las razones que tenga el autor del mismo en contra del Dr. Palanca, los que suscriben, poseídos de la autoridad profesional que les confiere el cargo que ostentan, pueden manifestar que las clases sanitarias, en general, aspiran a que el cargo de Director General de Sanidad, esté al margen de los cambios políticos, y, particularmente, que el Dr. Palanca continúe la gestión tan favorable que tiene comenzada en favor de la Sanidad Nacional.

Madrid 26 de Febrero de 1931.

Toribio Zúñiga, Presidente del Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid.—Antonio Ossorio, Presidente de la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad.—José Pérez Mateos, Presidente del Consejo Nacional de Colegios Médicos.—Félix Gordón Ordás, Presidente de la Asociación Nacional Veterinaria.—Juan Rhodés, Presidente de la Unión Farmacéutica Nacional.—Silvestre Miranda, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.—Pompeyo Gimeno, Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

MUY INTERESANTE

Para los compañeros de la provincia

Por falta absoluta de espacio no puedo contestar en este número al contenido del Acta de la última sesión de la junta provincial de titulares que publica el último número del Boletín del Colegio

Contestare muy cumplidamente, como se merece, en el próximo número, para demostrar al desdichado D Casio el riesgo que se corre confundiendo la educación con la tontería, o el respeto que un caballero debe a los demás y se debe así mismo, con la inconsciencia o con la idiotéz acaso.

Para que puedan todos enjuiciar los hechos con conocimiento de causa, me permito rogarles conserven el último número del Boletín del Colegio en que se inserta el Acta cuyo contenido voy a analizar, para que pueda ser confrontado con mi escrito.

HUBERTO DOMINGUEZ

acudir a esas algaradas callejeras a que quieren conducirnos, creyendonos unos chiquillos, para saciar rencores y obtener de paso medros personales, publicaciones tan faltas de seriedad y amor a la clase; como *Voz y Reforma Médicas*

HUBERTO DOMINGUEZ

Soplos Suavísimos

La carta del inspirador de *Voz Médica* colocada en un número anterior como nota al segundo de los artículos que, bajo el epígrafe de *La Sanidad y el Médico Rural*, está publicando nuestro documentado colaborador Juan Verdad, ha sido un buen tiro, porque con él hemos matado dos pájaros. Pero dos pájaros de cuenta, porque las distinguidas comadres *Voz y Reforma Médicas*, constituyen, como ya va viendo la clase entera, una pareja de pajarracos de pronóstico.

Los inspiradores de ambas comadres van dándose cabal cuenta que desde la aparición de este purificador HURACAN, su Director está para comérselo. Y es natural, quisieran deglutirlo. Porque es lo que ellos dirán: «Ya que este tío nos impide con sus cosas meter nuestra cuchara en el festín titular-inspector, lo mejor sería tragárselo a él vestido y calzado».

Pero están verdes. Es muy duro de roer ya Huberto Domínguez, para que puedan meterle el diente ni el ex-simio director de *Reforma Médica* ni el ex-tractado inspirador de *Voz*.

Aunque la clase nos va conociendo a todos, y la selección va haciéndose espontáneamente, puesto que «cada oveja va uniéndose a su pareja», sin embargo, por si aun hay compañeros que no nos conozcan, vamos a contestar en este número y sucesivos a *Reforma* y a *Voz*, comenzando por la primera, en la forma clara, correcta, categórica y comprensible que nuestros lectores verán.

Tiempo ha que vienen haciendo el ridículo más espantoso con sus torpezas, contradicciones, incoherencias, falsedades, etc. estas pobres brujas del periodismo médico; pero a juzgar por lo que les queda, van a poder almacenarlo al por mayor para venderlo por toneladas.

Con que ahí va, amables lectores, expuesto en la plaza pública y encerrado en su correspondiente jaula, el gallinero de nuestras comadres, constituido por su ingenio, su inspiración, su agudeza, su lógica, su sentido común, su seriedad, etc. Todo él alimentado con líquido biliar y parenquima hepático de sus avinagrados propietarios.

*
**

La unión, amalgama o conglomeración, efectuada entre Torres y San Miguel para la explotación del negocio de *Reforma Médica*, mejor dicho, para la explotación de los médicos titulares, si éstos se dejan ha traído a nuestro espíritu una salúfera y confortadora tranquilidad.

Porque ello desmiente del modo más rotundo aquella interesante novela que se formó con *La Sanidad Municipal*, *La Reforma Médica*, La Sociedad arrendataria de las aguas y cienos de Fuensanta,